

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3615/99).

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Instituto de Deportes.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.
Expediente: 495/99.
2. Objeto del contrato.
Descripción: Mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación, extracción y calefacción de los C.D. Amate II, Rochelambert, Hytasa, Mar del Plata, Ifni, Alcosa, Miraflores y San Pablo.
Plazo de prestación: Un año.
Lugar de prestación: Instalaciones mencionadas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.900.000 ptas.
5. Garantías.
Provisional: 98.000 ptas.
Definitiva: 196.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.
Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.
Teléfonos: 95/459.68.85-18-20-21-24-75.
Telefax: 95/459.68.86.
La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44, Telf.: 95/445.83.07.
7. Presentación de proposiciones.
Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA; si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.
Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.
Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.
Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.
8. Apertura de ofertas.
Entidad: Instituto de Deportes.
Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.
- Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.
9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso público del Servicio de Aseguramiento de Vehículos del Parque Móvil Municipal. (PP. 3606/99).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
a) Servicio de Patrimonio.
b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte.: 276/99 de Contrat. de O. y Serv.
a) Servicio: Seguro de los Vehículos Municipales del Parque Móvil, ciclomotores, vehículos especiales y maquinarias, furgonetas y camiones, y Responsabilidad Civil por daños a terceros por mercancías transportadas, para el año 2000.

- b) Presupuesto de licitación: 22.000.000 de ptas. Partida presupuestaria: 0503-12119-22400.
- c) Fianza provisional: 440.000 ptas.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 31 de diciembre de 1999 hasta el 31 de diciembre del año 2000.
3. a) Forma de contratación: Concurso público.
b) Tramitación: Urgente.
c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de documentación.
a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Tfno.: 95/459.06.12.
b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de las ofertas.
a) Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva.
b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Secretario General.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-049/99. (PP. 3524/99).

- Objeto: «Retimbrado de las botellas de Halón 1301 del Edificio de la Empresa Pública de la RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)» (CC/1-049/99).
- Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.
- Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de tres millones quinientas mil pesetas (IVA incluido) (3.500.000 ptas.).
- Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 70.000 ptas. (setenta mil pesetas).
- Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en nuestras oficinas, sitas en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.
- Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.
- Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.
- El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-100/99-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-100/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Angel García Lambea (DNI 75.235.552). Avda. Carlos III. Galería Comercial, 445. Aguadulce (Almería), 04720.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 19 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-26/99-EP, 90/99-EP y 79/99-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-26/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Elenica del Ocio, S.L. (B-04263505). C/ García Espín, núm. 31. El Ejido (Almería), 04700.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Expediente: AL-90/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dubay, S.L./Rep.: Juan Vico López. Avda. Carlos III, s/n. Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), 04720.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Expediente: AL-79/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Rafael Rodríguez Barrios. C/ San Bernardo, 39. El Ejido (Almería), 04700.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 ptas.).

Almería, 19 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-22/99-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-22/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Godoy Rodríguez (DNI 27.208.751). Aptos. Las Sabinas, 10. Bajo 2, Almería. El Ejido (Almería), 04700.

Infracción: Art. 41.C) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción propuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 19 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.